

nización; lanza los sectores campesinos, obrero y profesional; nombra consejo nacional, comisión nacional de justicia y nuevo comité central bajo la dirección de Ramiro Trevizo.

En mayo de 1964 (León) se realiza el I Congreso de JDC de Guanajuato; se elige el comité que queda bajo la dirección de José Valadez.

En mayo de 1964 el MSDC es aceptado como miembro titular de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) durante el VI Congreso celebrado en Caracas, Venezuela.

En septiembre de 1964 se expresa solidaridad nacional con el triunfo Demócrata Cristiano de Eduardo Frei en Chile.

En noviembre de 1964 la JDC es aceptada como miembro titular de la Juventud Demócrata Cristiana de América (JUDCA) durante su congreso celebrado en Santiago de Chile.

En diciembre de 1964 el MSDC decide iniciar la promoción de organizaciones para los pobladores y marginados sociales.

(El MSDC ha efectuado, hasta diciembre de 1964, 6 cursos de formación social cristiana para estudiantes y dirigentes del MSDC. Estos cursos se han realizado en México, D. F., Chihuahua, Guadalajara, Colima, León y Querétaro. Además ha efectuado una jornada de estudios sobre América Latina y un seminario sobre Pedagogía para los profesores de los cursos; estos actos se realizaron en México D. F., y todos los comités regionales han efectuado diversos cursillos en sus respectivos Estados).

**movimiento social demócrata cristiano**  
**MEXICO** **1965**

## bases ideológicas



**movimiento social demócrata cristiano**

folleto número 1

## declaración inicial

1.—El pueblo de México necesita transformar sus estructuras para abrir caminos humanos a su legítima esperanza y conquistar la paz, la libertad y la justicia social.

2.—El cumplimiento de esta tarea histórica exige la creación y el fortalecimiento de instrumentos sociales que resuelvan las necesidades y satisfagan las aspiraciones del hombre y sus comunidades.

3.—Corresponde al propio pueblo integrar y dirigir sus organismos e instituciones democráticamente.

4.—El Movimiento Social Demócrata Cristiano hace acto de presencia en esta lucha y proclama su firme adhesión a la Doctrina Social Cristiana.

5.—El MSDC, consciente de sus responsabilidades, expresa su fraterna identidad con las organizaciones de trabajadores, juventud, campesinos, cooperativistas, colonos, artesanos, profesionistas y artistas; y con los centros de capacitación e investigación al servicio del pueblo en la línea democrática cristiana.

6.—Igualmente declara su reconocimiento y anhelo de lucha común con los organismos e instituciones de abierta y sincera posición social-cristiana de América Latina y de todo el mundo.

7.—El MSDC considera que su mejor labor consistirá en participar en el crecimiento de estos organismos básicos de la sociedad. La fuerza de ellos será la verdadera fuerza del MSDC, y permitirá que la dirección del MSDC se genere y esté siempre en las bases del pueblo.

8.—Para un desarrollo eficaz de sus trabajos el MSDC incrementará el estudio y la difusión de sus tesis doctrinales afirmando siempre el valor fundamental de la dignidad humana y la capacidad del pueblo para conducir su destino.

9.—En cada campo de trabajo el MSDC condenará las corrientes materialistas y utilitarias; rechazará los sistemas dictatoriales, coloniales e imperialistas; combatirá enérgicamente la miseria, la injusticia, la ignorancia y la insalubridad; consecuentemente estará siempre contra el capitalismo explotador y el comunismo ateo.

10.—El Movimiento Social Demócrata Cristiano luchará por los derechos del hombre —la paz, la libertad y la justicia social— para construir un orden democrático y cristiano.

México, D. F., a 28 de marzo de 1963.

## breve reseña del m. s. d. c.

En julio de 1962 (México) se constituye el Comité Coordinador del Movimiento Social Demócrata Cristiano integrado por un obrero, un campesino, un estudiante, un profesionista y dos secretarios adjuntos.

En marzo de 1963 se proclama la declaración inicial del MSDC, que recibe adhesiones de diferentes grupos de la República.

En septiembre de 1963 (Cuernavaca) se realiza la I Asamblea Nacional del MSDC que, bajo la presidencia del Lic. Horacio Guajardo, aprueba la declaración inicial y la declaración de principios.

En diciembre de 1963 (México) se realiza la II Asamblea Nacional del MSDC que aprueba un esquema básico de organización; lanza la convocatoria para el I congreso de la Juventud Demócrata Cristiana; y elige comité central bajo la dirección de Joaquín Canedo.

En enero de 1964 (Chihuahua) se realiza el I Congreso de JDC que aprueba su declaración político-social, sus estatutos y elige secretariado nacional bajo la dirección de Francisco J. Paoli.

En febrero de 1964 (Guadalajara) se realiza el primer Congreso Regional del MSDC y la JDC de Jalisco en los cuales eligen sus respectivos comités bajo la dirección del Ing. Santiago Chávez G. y Carlos Núñez respectivamente.

En abril de 1964 (Colima) realiza su primer Congreso Regional de JDC y elige su comité bajo la dirección de Felipe Ballesteros Inda.

En abril de 1964 (Chihuahua) realiza su primer Congreso Regional de JDC y elige comité bajo la dirección de Héctor Trevizo.

En mayo de 1964 (Querétaro) se realiza la III Asamblea Nacional del MSDC que aprueba los estatutos de la orga-

# democracia cristiana

## NOCIONES FUNDAMENTALES

Movimiento Demócrata Cristiano.

Es el movimiento que pretende instaurar un régimen político, económico y social, en el cual el hombre alcance la plenitud de sus derechos humanos y sociales. La Democracia Cristiana aspira a sustituir el sistema capitalista por otro de carácter comunitario.

Es Demócrata.

Porque sobre la base del respeto a los derechos esenciales de la persona humana propicia un régimen político en el cual el poder;

- a) se genere en el sufragio libre y secreto de los gobernados;
- b) se ejercite con publicidad y control institucional;
- c) y se renueve periódicamente.

El derecho de sufragio debe extenderse sin discriminaciones y ejercerse sin coacciones.

Es Cristiano.

Porque funda sus principios en los valores permanentes de la filosofía cristiana, es decir, es espiritualista; sostiene que es la persona humana y no el dinero, la clase, la raza o el estado, la medida suprema del orden social: busca la justicia, subordinando y sometiendo al bien común los intereses particulares, y reconociendo en el estado la autoridad superior de gestor de dicho bien común; y proclama la fraternidad entre

los hombres y los pueblos, en el orden nacional e internacional.

### HOMBRE, FAMILIA, BIEN COMUN.

El hombre es un ser dotado de inteligencia, que piensa y

razona, y tiene el derecho inalienable a la libertad para actuar y expresar sus ideas; el hombre es persona. O sea, un ser compuesto de cuerpo y alma, que aspira a un destino superior, y que lleva inherentes derechos y deberes fundamentales.

#### Derechos de la Persona Humana.

Fundamentalmente son los siguientes:

- 1) Derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral;
- 2) Derecho al trabajo como medio para mantener su vida individual y familiar;
- 3) Derecho a percibir por su trabajo una remuneración que le sirve para satisfacer sus necesidades y las de su familia;
- 4) Derecho al respeto de su dignidad;
- 5) Derecho a expresar libremente sus ideas;
- 6) Derecho a elegir la formación y educación de sus hijos;
- 7) Derecho al uso y usufructo de los bienes materiales de la tierra;
- 8) Derecho a la propiedad, con los límites que impone el bien común, y en relación con la función social que ella tiene.

La vida humana es vida en común. Para que en una comunidad exista justicia social, sus integrantes deben subordinar su interés personal al interés y bienestar de la comunidad, es decir, al bien común.

La familia es la primera y más importante célula de la sociedad humana. El hombre, que es por naturaleza un ser sociable, realiza dentro de la familia su primera función social.

La Democracia Cristiana, propicia la constitución cristiana de la familia, firmemente unida por amor y comprensión. Es, por lo tanto, contraria a todo aquello que la desintegre o debilite.

#### EL SINDICATO

La Democracia Cristiana defiende la organización del trabajo sobre bases sindicales independientes de cualquier tutela estatal, patronal o partidista. El sindicalismo y el cooperativismo son instrumentos eficaces de que disponen los trabajadores para obtener su acceso orgánico a la dirección de la

de ese estado sobre los demás y promueve el patriotismo exagerado (chovinismo), el que se plantea con peligro de aumentar la discordia entre los pueblos y conducir a la guerra.

#### EN MATERIA INTERNACIONAL

La Democracia Cristiana se esfuerza por contribuir a organizar la humanidad en una comunidad internacional que consagre la tutela de los derechos de la persona humana, que establezca la igualdad jurídica de los Estados y que realice el bien común de la paz.

Proclama la D. C. la unidad de destino entre los pueblos latinoamericanos y lucha por su acercamiento e integración cultural, económica y política, como medio de cumplir su misión histórica común.

#### AMERICA DEL MAÑANA,

#### DEMOCRATA CRISTIANA

La Democracia Cristiana es un Movimiento que interpreta fielmente el anhelo que anima al pueblo. Es un hecho que solamente la desesperación ha arrojado a sectores de trabajadores en brazos del marxismo leninismo, pero que reclutados en la Democracia Cristiana, logran superar con creces a los comunistas, en fe, en mística, y en resuelta decisión de implantar el socialcristianismo.

La Democracia Cristiana lucha por vencer a la derecha capitalista y reaccionaria causante de la miseria y de la injusticia social e impedir que el pueblo, seducido por el engaño marxista leninista cambie el régimen de "explotación del hombre por el hombre" por el de "explotación del hombre por el Estado".

## IMPERIALISMO Y NACIONALISMO

Llábase imperialismo a la dominación de un Estado sobre otro u otros; por medio de la fuerza (colonialismo) o por imposiciones económicas. El imperialismo se ejerce directamente, a través de la esclavitud política de las colonias; o en forma indirecta, a través de la explotación económica o de la presión permanente.

Durante la historia de la humanidad, se ha dado el caso de muchas clases de imperialismo. Y en todas las épocas, ha habido naciones que han dominado a otras. En la actualidad, sin embargo, hay dos imperialismos principales; el norteamericano y el soviético.

El primero es la dominación que ha ejercido y que ejerce Estados Unidos de Norteamérica sobre los países Latinoamericanos a través de la explotación de las riquezas naturales de éstos; de la fijación de precios en el mercado internacional para los productos; y de la presión ejercida sobre las Cancillerías en cuestiones relativas al sistema panamericano.

El segundo, el imperialismo soviético, es la dominación política, militar y económica ejercida sobre los pueblos de Europa Central y de Asia y Cuba en América; es la tiranía ideológica impuesta sobre los partidos comunistas del mundo. Al extremo de combatirlos violenta y cínicamente cuando alguno de ellos pretende discrepar de sus directivas; es la intervención en los asuntos internos de otros países, resolviendo por ellos y justificando acciones atentatorias contra la soberanía y la dignidad de esos pueblos.

Por otra parte el Nacionalismo, es la doctrina que exalta el amor a un Estado determinado, proclama la supremacía

economía. Asimismo, afirma el derecho de los sindicatos y cooperativas a federarse.

El sindicato no debe ser un instrumento de la lucha de clases.

En la estructura liberal capitalista es inevitable la división en clases sociales y su antagonismo. Dentro de la economía capitalista el sindicato debe luchar por organizar a los trabajadores para defender sus intereses, promover su influencia y perfeccionar a sus asociados. El sindicato debe ser el motor de la transformación de la empresa capitalista en una empresa demócrata cristiana.

El sindicato, a través del perfeccionamiento de sus dirigentes y asociados, debe estar preparado para ser el instrumento decisivo en la reforma integral de las empresas y alcanzar las etapas que señala la democracia cristiana: o sea, participaciones en las utilidades, co-gestión en la dirección de las empresas, co-propiedad de los medios de producción con la concurrencia del sector capitalista, y propiedad comunitaria en que todos los trabajadores sean dueños de todo el capital y de una empresa determinada.

Los sindicatos no deben reemplazar a los partidos políticos.

El sindicato es un instrumento del permanente esfuerzo de los trabajadores por alcanzar mejores niveles de vida, por lograr la dignificación y bienestar de los asalariados, y por satisfacer las aspiraciones directas de sus asociados. Los partidos políticos, en cambio, encauzan corrientes de opinión e incluyen en ellos a elementos de todas las actividades humanas, su esfera de acción es el país, no una unidad económica. Sus objetivos son más amplios que los de los sindicatos.

### El derecho de huelga.

La democracia cristiana defiende el derecho de los trabajadores a declararse en huelga, cuando no hay otra posibilidad de solución en los conflictos planteados entre capital y trabajo. Las huelgas son injustas cuando están movidas por intereses ajenos a los trabajadores, o se fundan en razones políticas o sectarias.

Si se logra implantar la democracia cristiana integralmente, no se justificará la huelga. En el régimen demócrata cristiano, los intereses de los trabajadores serán los intereses de toda la nación. Los medios de producción estarán en dominio de lo que trabajan. Sería absurdo suponer que los

propios dueños van a realizar huelgas en contra de sus intereses directos.

Pero, mientras subsista el régimen capitalista, en que unos ponen el capital y otros el trabajo, la huelga fundada en motivos gremiales será justificada, cuando se hayan agotado los medios de entendimiento pacífico entre las partes.

## EL ESTADO

La sociedad políticamente organizada se llama Estado. Es una sociedad perfecta y necesaria que, dentro de un territorio determinado, promueve el bien común.

El Estado es la organización de todos los miembros de la sociedad, quienes se dan una constitución y se asignan una autoridad. El Estado, en consecuencia, tiene el derecho, y a la vez el deber, de actuar en todas las cosas que tengan relación con el bien común. El Estado cuida de aquellos asuntos en los cuales la persona humana individualmente considerada, las familias o las entidades intermedias no son capaces de abordar por sí solas, y organiza la cooperación de ellas, de manera que las personas, las cooperativas, los sindicatos, los municipios y las regiones alcancen su desarrollo y expansión.

El Estado debe promover la justicia social, resguardar los derechos de la persona humana y coordinar la acción de todos los miembros de la nación políticamente organizada, tanto en lo interno, como en lo externo, a fin de actuar positivamente en la comunidad mundial. El Estado, en especial en los países sub-desarrollados, debe ser el motor que impulse el desarrollo económico, para lo cual debe ejercer su función de planificar, orientar y dirigir la economía para obtener el integral aprovechamiento de los recursos de la Nación y un ritmo acelerado de crecimiento que permita elevar el nivel de vida del pueblo.

El Estado no debe reemplazar totalmente al hombre o a la familia, asumiendo la representación del conjunto de ciudadanos, y arrogándose todas las atribuciones y derechos: sería un Estado totalitario. Los derechos de la persona humana son consubstanciales con ella, y el Estado tiene el deber de respetarlos y hacerlos respetar. No obstante, hay asuntos que son competencia esencial del Estado y éste tiene entonces obligación de hacer uso de sus facultades propias, respetando en todo la dignidad de la persona humana.

tibles con la Democracia Cristiana que sostiene fundamentalmente los valores del espíritu; busca la dignidad del hombre y pretende un nuevo orden social, humano y justo. Por eso, es resueltamente contraria al comunismo, pero la D. C. no hace del anti-comunismo una razón de ser, ni es profesional del anti-comunismo, ni quiere que se confunda su actitud con la de ciertos mercaderes y partidos derechistas pro-capitalistas.

La diferencia del anticomunismo Demócrata Cristiano y el de la derecha, está en que la D. C. es anticomunista en razón de su doctrina, pero no vive ni justifica su existencia en relación a la existencia del comunismo.

La Democracia Cristiana es una respuesta a las hondas necesidades de la época y tiene caminos divergentes del comunismo y del capitalismo. La Democracia Cristiana quiere la justicia social dentro de la libertad, a través de profundas transformaciones en las estructuras. La D. C. aunque no existiera el comunismo, tendría la misma meta de avanzada social, de justicia y de libertad.

La derecha es anti-comunista basada sólo en el temor, tiene miedo de que el comunismo la prive de los privilegios de que goza, por lo tanto, es anti-comunista en relación directa con el peligro de perder ventajas inherentes al sistema económico social vigente.

La Democracia Cristiana, rechaza el dilema capitalismo o comunismo, y denuncia la extraña coincidencia y complicidad de comunistas y derechistas de mantenerlo como el único posible. La Democracia Cristiana se niega a participar de ese juego materialista, la D. C. es la única fuerza capaz de combatir eficazmente al comunismo, porque está dispuesta a crear un orden en el que impere la libertad y la justicia, con un sentido revolucionario.

Sentido revolucionario de nuestra lucha, en cuanto quiere cambiar el estilo de la política, y hacer profundas transformaciones en el orden existente. Pero la revolución D. C. no es VIOLENTA, ni de fuerza, sino pacífica y democrática. Para reemplazar los añejos conceptos políticos, por ideas renovadoras y morales; para enfrentar el fracaso del capitalismo, creando en su sustitución un nuevo sistema, en que todos tengan reales posibilidades de alcanzar el poder político y de tener acceso a la creación y propiedad de la riqueza, para vivir con dignidad humana en un mundo donde no haya explotadores ni explotados.

Derrota de capitalismo y comunismo.

nes de tierra es natural que rija la propiedad comunitaria, especialmente si el cultivo debe ser extensivo. Pero en pequeños predios, es útil y conveniente la subsistencia de las unidades familiares o de unidades agrícolas intermedias. Como una forma de conciliar tareas, las unidades familiares pueden incluso asociarse entre sí, formar cooperativas y dividir gastos, para abaratar costos y alcanzar mejores utilidades en la explotación de la tierra.

## COMUNISMO Y CAPITALISMO

El gran problema de nuestro tiempo no se reduce al dilema "capitalismo o comunismo". Ese dilema es falso e in-moral; capitalismo y comunismo son sistemas materialistas e injustos, e imponen sobre el pueblo el yugo de la opresión, el primero económica y política el segundo.

El dilema real es: cristianismo o materialismo, llámese materialismo capitalista o comunista.

La derecha capitalista.

La derecha sostiene el régimen capitalista. Y el capitalismo es la sumisión del hombre al interés del lucro. La Democracia Cristiana reafirma la dignidad de la persona humana, como suprema aspiración ideológica; la derecha capitalista reduce al hombre a la condición de esclavo del dinero.

La Democracia Cristiana no es socialista.

Mienten quienes afirman que la D. C. es socialista. Aunque hay partidos socialistas marxistas y partidos socialistas no-marxistas, todos ellos descansan en una concepción materialista del hombre y del Estado, con preeminencia de las instituciones sociales sobre la persona humana.

La Democracia Cristiana pretende llegar al poder a través de elecciones libres, para establecer un orden comunitario en el que los trabajadores alcancen la propiedad directa y en común de los medios de producción. Este régimen comunitario no es postulado por ningún partido socialista, moderado o no.

Anticomunismo Demócrata Cristiano.

La Democracia Cristiana es esencialmente contraria al comunismo. La ideología y las tesis comunistas son incompatibles.

## LA EDUCACION

La Educación es un factor fundamental en el destino de la persona humana, de la familia y del Estado; la Democracia Cristiana, defiende el derecho natural de la familia a la educación de los hijos y declara al mismo tiempo que la función educacional es un deber y un derecho del Estado, en cuanto representante de la comunidad nacional.

Para la Democracia Cristiana cabe una perfecta complementación entre ambas sociedades naturales: la Familia y el Estado en la Educación.

La Democracia Cristiana aboga porque la educación sea absolutamente gratuita en todas sus ramas.

Libertad de Enseñanza.

La Democracia Cristiana estima que la educación es derecho natural de las familias, las que deben tener libertad para escoger la formación que deseen para sus hijos.

Pero el Estado tiene el derecho de planificar y de velar por el cumplimiento de normas básicas, dictando al respecto medidas procedentes.

Corresponde al Estado proveer los medios para que la enseñanza sea gratuita ya sea a través de los planteles oficiales, como por medio de subvenciones suficientes a los establecimientos particulares.

La Democracia Cristiana es partidaria de que el Estado cumpla ampliamente su obligación de dar enseñanza en todos los niveles, dotando de recursos necesarios para dignificar al Magisterio y crear las condiciones morales y materiales que exige el cumplimiento de su tarea fundamental.

La Democracia Cristiana es partidaria de crear además un amplio sistema de becas que permita a todo el que haya demostrado capacidad, contar con los recursos para llegar a los más altos niveles de la educación superior y así aprovechar la inteligencia del pueblo, ampliando la base de selección y creando una efectiva igualdad de oportunidades entre todos los mexicanos cualesquiera que sea su condición económica.

La Democracia Cristiana rechaza la idea de que el Estado sea el único que pueda impartir enseñanza. El monopolio estatal atenta contra los derechos de los padres de familia y estanca el progreso de México.

## LA RELIGION

¿Es necesario ser católico para ser Demócrata Cristiano?

De ninguna manera, basta con aceptar la declaración de principios y el programa de la Democracia Cristiana.

La Democracia Cristiana NO es confesional. Es decir, a nuestro Movimiento pueden ingresar personas de distintas confesiones religiosas, siempre que acepten el programa e ideario Demócrata Cristiano.

La Democracia Cristiana no es un movimiento católico, en primer lugar porque ningún grupo está autorizado para asumir la representación de la Iglesia ni la de todos los católicos como tales en la vida cívica. En seguida, porque es evidente que la realidad concreta de nuestra Patria demuestra que los juicios y actitudes que los ciudadanos asumen ante los problemas del orden temporal responden a motivos diferentes que los de carácter religioso. Y, finalmente, porque serían mucho mayores los daños para la religión y para el país, de dividir a los mexicanos por sus creencias religiosas en lugar de unirlos en una gran tarea nacional.

### DEMOCRACIA POLITICA

La Democracia Cristiana, es un sistema que quiere:

- 1) Que todos los ciudadanos puedan elegir a sus representantes y autoridades;
- 2) Que todos tengan derecho a ser elegidos;
- 3) Que se asegure la libre expresión de las ideas;
- 4) Que nada tuerza la voluntad popular;
- 5) Que el Poder Ejecutivo responda realmente de sus actos ante el pueblo;
- 6) Que el Poder Legislativo tenga real y decisiva ingerencia en la formación de las leyes, y amplia autoridad para fiscalizar;
- 7) Que exista una efectiva separación de los poderes del Estado, a fin de limitar claramente sus respectivas esferas de acción, y
- 8) Que ninguna influencia política o de otro orden enturbie la pureza del procedimiento ni la ecuánime aplicación de la justicia.

### TOTALITARISMO

Es un sistema político en el cual se niega el derecho Natural y sólo se reconoce lo que el Estado establece, poniendo en él la fuerza y raíz del derecho, sin límite alguno.

la primera etapa de un largo proceso de transformación de las empresas.

Es importante advertir que la Democracia Cristiana dentro de las actuales estructuras, impulsa todas las conquistas de los trabajadores, que les permitan a estos mejorar sus niveles de vida y satisfacer mejor sus justas aspiraciones.

### Co-gestión.

Co-gestión es la intervención directa de los trabajadores en la dirección de las empresas. Se hace a través de Consejos de Empresas, o consejos directivos mixtos, en que participan representantes del capital, de los técnicos, de empleados y de obreros. La co-gestión es una etapa importante en la transformación de la empresa capitalista en una empresa comunitaria, según los principios demócratacristianos.

Para que la co-gestión sea útil en la consecución de la meta demócrata cristiana, es necesario que paulatinamente, la propiedad del capital vaya pasando a manos de los trabajadores, a través de un procedimiento técnico y científico.

### REFORMA AGRARIA

Requisitos básicos.

- 1) que se haga con criterio técnico para aumentar la productividad de la tierra;
- 2) que los que trabajan la tierra lleguen a vivir en compatibilidad con su dignidad de persona humana tanto física como intelectual y moral;
- 3) que los que trabajan la tierra tengan la posibilidad de tener acceso a su dominio en:
  - a) propiedades familiares;
  - b) cooperativas;
  - c) propiedad comunitaria.

La Democracia Cristiana sostiene que la tierra debe ser para los que la trabajan. El ideal es alcanzar la propiedad familiar. No obstante, cuando las condiciones técnicas u otras requieran el esfuerzo ajeno o explotaciones conjuntas es útil y necesaria la formación de cooperativas, en la cual la propiedad es compartida por varias familias, o la implantación de un régimen de dominio comunitario. En grandes extensio-

el patrón de los trabajadores, a través de los funcionarios públicos y de los dirigentes del Partido Comunista;

En un régimen comunitario, desaparece totalmente el sistema capitalista (en que "unos ponen el capital y otros ponen el trabajo"), puesto que capital y trabajo están en las mismas manos. Los trabajadores son sus propios patrones;

En un régimen comunista, el capitalismo subsiste plenamente, ya que el Estado representado por las clases dirigentes es el que controla el capital, en tanto los trabajadores siguen percibiendo el jornal que les asigna el patrón Estado.

## REFORMA DE LA EMPRESA

La Democracia Cristiana busca la reforma de la empresa como postulado esencial de su programa. Reforma según la cual el actual sistema de asalariados se transforma en un régimen de co-propiedad, para llegar en definitiva, a la propiedad comunitaria de los medios de producción.

Hay muchos que dicen querer reformar la empresa actual, entre ellos, el socialismo, que quiere pasar la propiedad de la empresa al Estado; y el neo-liberalismo, que pretende incorporar a los trabajadores a los intereses de la empresa capitalista, a través del llamado "capitalismo popular". Este sistema es una combinación de empresa capitalista y de participación de un gran número de accionistas anónimos incluyendo a los propios obreros en el esfuerzo y en las utilidades, no así en la conducción y propiedad de la misma; en el fondo, es una manera de amenguar los efectos del capitalismo, sin abandonar el sistema.

### "Capitalismo Popular".

La Democracia Cristiana es contraria a todo tipo de capitalismo, cualquiera que sea su denominación. El llamado "capitalismo popular" no busca cambios en la estructura sino que pretende mantener el sistema capitalista, con ciertas modificaciones destinadas a "diluir" la propiedad del capital.

La Democracia Cristiana no quiere sólo que los trabajadores aporten su esfuerzo a la economía, sino que anhela el acceso del trabajo a la propiedad y dirección de las empresas.

Es útil que los obreros tengan acciones de la empresa en que trabajan, pero solo como un paso importante hacia la conquista de la propiedad de los medios de producción, pero este sistema no es la meta de la Democracia Cristiana, sino

## Características de un régimen totalitario:

- 1) niega las garantías individuales;
- 2) somete al hombre a la disciplina implacable de una secta, de un partido o de un gobierno, e impone por la fuerza las definiciones gubernativas;
- 3) sostiene el "partido único" y niega el derecho a discrepar;
- 4) somete a censura toda expresión del pensamiento, ya sea a través de la prensa, de la radio, de la televisión, del cine, o en reuniones públicas, e incluso privadas, creando al efecto un ambiente de delación y perfidia;
- 5) prohíbe o persigue los cultos religiosos, salvo si los utiliza para sus fines; y
- 6) justifica la pena de muerte, el presidio o la relegación en campos de concentración o de trabajos forzados, por razones políticas o ideológicas.

Los regímenes totalitarios, atropellan la libertad y la dignidad de la persona humana, piedras angulares en los conceptos de Democracia y Cristianismo. La dictadura es un sistema repudiable e inhumano, al cual combate la Democracia Cristiana, y con el cual no acepta transacciones de especie alguna, bajo ningún aspecto ni condiciones.

## Partidos Políticos.

Son indispensables, su papel es encauzar a la opinión pública y formar conciencia de los problemas sociales, económicos y políticos de la Nación y de las soluciones que se proponen, para que así puedan elegir a sus gobernantes con plena libertad de conciencia. La Democracia Cristiana considera que sólo es concebible un régimen en el cual los ciudadanos tengan amplio derecho a discrepar y a discutir.

## DEMOCRACIA ECONOMICA, DESARROLLO ECONOMICO, CAMBIO DE ESTRUCTURAS

### Democracia Económica.

Es un régimen según el cual todos tienen posibilidad de intervenir decisivamente en las actividades económicas, participando ampliamente de sus responsabilidades y de la totalidad de los beneficios.

## Desarrollo Económico.

Desarrollo económico significa que un país obtiene una tasa de crecimiento económico más rápido que el crecimiento de la población y en consecuencia existe un efectivo incremento de su riqueza.

El desarrollo económico, es indispensable como un camino para satisfacer las necesidades humanas, aumentar la renta de la Nación y elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos. Esto, que es fundamental para todos los países es de urgencia vital para las sociedades subdesarrolladas pues, sin desarrollo económico, no podrán resolver sus problemas básicos.

El desarrollo económico exige en estos pueblos una planificación que permita desenvolver un vasto e integral programa para movilizar los recursos humanos y materiales de la Nación y aprovechar íntegramente sus riquezas.

## Cambio de Estructuras.

La Democracia Cristiana piensa que las estructuras actuales, han permitido las injusticias del régimen capitalista (hambre, miseria, desnutrición, analfabetismo, insalubridad, subdesarrollo y explotación del asalariado) impiden satisfacer las reales necesidades y anhelos del conglomerado social. Propicia, por ello, una reforma progresista de esta organización. Es, decir, un cambio de estructuras.

EN LO POLITICO: cambio del actual sistema de democracia simulada, por una democracia plena, en la cual las mayorías, tengan auténticamente en sus manos la elección de sus representantes y gobernantes, en la que todos realmente gocen de los mismos derechos y cumplan, sin privilegios, con los mismos deberes.

EN LO SOCIAL: término de la miseria, acceso de todos a las ventajas de la educación, real ejercicio del derecho al trabajo y a recibir por el mismo una remuneración que satisfaga las necesidades de los trabajadores y de las familias.

EN LO ECONOMICO: Sustitución del régimen capitalista por un nuevo orden en el cual los trabajadores tengan la propiedad del capital y el goce de los beneficios de la producción; transformación, en consecuencia, del sistema capita-

lista en un sistema comunitario; y aplicación de los mismos principios al régimen de tenencia de la tierra, a través de una profunda y definitiva reforma agraria.

## LA PROPIEDAD

Es de derecho natural la propiedad humana, es decir, la de los bienes necesarios para la conservación y perfeccionamiento de la propiedad está sujeto a las exigencias del bien común.

Régimen de propiedad Demócrata Cristiano.

El que tienda a:

- 1) asegurar a todos los hombres la propiedad de los bienes que como personas humanas necesitan;
- 2) limitar la propiedad privada en cuanto el exceso de riqueza en unos deja en situación de miseria a otros y,
- 3) sustituir progresivamente el actual régimen de la empresa por otro en que los instrumentos de producción pertenezcan a la comunidad organizada de los hombres que trabajan. Es decir, alcancen la "propiedad comunitaria".

La Propiedad Familiar es absolutamente necesaria.

## LA PROPIEDAD COMUNITARIA

La expresión significa "propiedad en común de varios sujetos sobre una cosa". Cuando la Democracia Cristiana habla de propiedad comunitaria, se refiere especialmente a la propiedad de los medios de producción por los trabajadores.

Diferencia entre Comunitarismo y Comunismo.

Son dos cosas absolutamente distintas; en un régimen comunitario, los asalariados tienen pleno y directo acceso a la propiedad de los medios de producción de las empresas que trabajan. Ellos son dueños de la empresa, en forma cooperativa, y ellos tienen dirección sobre la misma;

En un régimen comunista, el Estado es el dueño de los medios de producción y pasa a ser el patrón de los asalariados. Y como el Estado está representado por el gobierno, es éste